



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo



Yunguyo, 05 de mayo del 2025

ADM

OFICIO N° 162- 2025-GRP-DREP-UGEL-Y/RR. HH.

SEÑOR(A) : CPC. SONIA ROJAS HUANCAPAZA
DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

ANTECION : ABASTECIMIENTOS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE REFRIGERIO – ALMUERZO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
F-4	05 MAY 2025
EXPEDIENTE	4673
HORA	9:10

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el por la conmemoración del día de la madre se solicita un refrigerio – almuerzos, para los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, dicha actividad se realizara el día viernes 09 de mayo del 2025.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle nuestro antelado agradecimiento a la atención del presente.

Atentamente;



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL YUNGUYO
Abg. Harry J. Barra Juli
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
C/A: 14321

YUNGUYO

RR.HH.
C.c. Archivo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO REQUERIDO: SERVICIO DE REFRIGERIO

I. PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- ÁREA : Recursos Humanos

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la contratación de un servicio para el **SERVICIO DE REFRIGERIO**.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Reconocer la trayectoria y el tiempo de servicio del personal administrativo. De tal manera contar con el **SERVICIO DE REFRIGERIO** para el reconocimiento por tiempo de servicio.

3. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local a través del área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el **SERVICIO DE REFRIGERIO** para el reconocimiento por tiempo de servicio.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación del el **SERVICIO DE REFRIGERIO** para el reconocimiento por tiempo de servicio de personal administrativo de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

5. REQUERIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	SERVICIO DE REFRIGERIO - ALMUERZOS	01	SERV

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

a) Actividades:

El servicio de refrigerio comprende.

- **SERVICIO DE REFRIGERIO.** Cantidad: para cuarenta (65) trabajadores de la sede Administrativa de la UGEL - Yunguyo.

DETALLE DEL SERVICIO

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
PLATOS DE COMIDA (EXTRAS)	Unidad	65
GASEOSAS (BOTELLAS DE 2.5 LITROS)	Paquete	12
AGUA (BOTELLA DE 2.5 LITROS)	Paquete	06

b) Perfil y/o Requerimiento mínimos del postor:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales, ni judiciales.
- Contar con RNP vigente.
- El proveedor deberá encontrarse en el rubro que guarde relación con el presente servicio.
- Disponibilidad inmediata.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.

7. LUGAR, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

- **Lugar:** el lugar de la prestación del servicio será en el local comercial del proveedor.
- **Plazo:** El servicio se ejecutará el 09/05/2025 luego de la aceptación del servicio. (el servicio será entregado en el plazo establecido)
- **Conformidad.** La conformidad será otorgada por el área usuaria, en su calidad, debiendo tener en cuenta las condiciones requeridas en los términos de referencia

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en un UNICO PAGO después de la entrega del producto luego de dar conformidad al servicio correspondiente por el área usuaria.

9. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el *contratista* incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la *entidad* le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de

ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

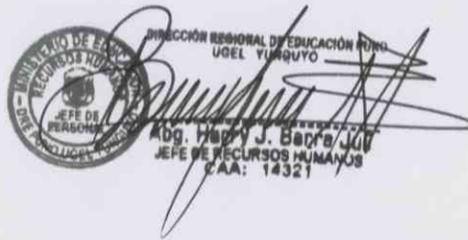
Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

10. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por el art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YURQUYO
Rd. HARRY J. BARRA JUV
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
C.A.A: 14321



PERÚ

Ministerio
de EducaciónJec
más oportunidades

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Yunguyo, 30 de abril 2025

OFICIO Nro.052-2025-DIES –JEC "CV" Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

ASUNTO : Comunico Uso de Vacaciones

MINIS UNIDAD DE U	EDUCACIÓN IVA LOCAL YUNGUYO A 308 RENTARIO
OFIC	F-1 05 MAY 2025
EXPEDIENTE	4672
HORA: 8:51	FIRMA

Es grato dirigirme a su autoridad educativa, a fin de comunicarle que mi persona actual Directora de la Institución Educativa Secundaria "Cesar Vallejo" de Yunguyo estaré haciendo uso de mis vacaciones por un espacio de 05 días que serán a partir del día lunes 05 de mayo al viernes 09 del mismo mes y año en curso, al respecto Señor Director de la Ugel debo indicar que la encargatura y funciones de dirección se le está delegando al Profesor Miguel Ángel Condori Aguilar Coordinador de Tutoría de la Institución Educativa.

Sin más que manifestar aprovechamiento de la oportunidad para expresarle las consideraciones distinguidas.

Atentamente,



CAT
Prof. Carmen R. Montes de Oca Parillas
DIRECTORA